

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VILCALOMA VALLE SAGRADO S.A.**

En la ciudad de Loja, República del Ecuador, el día de hoy once (11) de junio del año 2020, a las 10h00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Catacocha No. 11-33 y Olmedo, se reúnen los accionistas que a continuación se detalla.

No.	ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO (USD)	VALOR POR ACCIÓN (USD)	TOTAL DE ACCIONES (No. VOTOS QUE REPRESENTAN)	PORCENTAJE
1	Jofre Oswaldo Yasbek Granda	\$ 400,00	1,00	400,00	50%
2	María José Yasbek Monge	\$ 300,00	1,00	300,00	37,5%
3	Priscila Magdalena Yasbek Monge	\$ 100,00	1,00	100,00	12,5%
TOTAL		\$ 800,00		800,00	100%

Preside la junta el señor Jofre Oswaldo Yasbek Granda, en su calidad de presidente de la Compañía; y, actúa como secretaria la Gerente General, la señorita Priscila Yasbek. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la compañía **VILCALOMA VALLE SAGRADO S.A.**, los accionistas presentes por unanimidad aceptan la conformación de la junta general con carácter de universal y por ende la validez en su constitución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. El Presidente declara instalada la junta general ordinaria y universal de accionistas, solicitando a la Secretaria dar lectura al orden del día que las accionistas han decidido tratar, el siguiente punto único:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual de la Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2019; **DOS.-** Conocimiento y resolución del informe anual del comisario de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2019; **TRES.-** Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019; **CUATRO.-** Designación y fijación de la retribución del Comisario principal y suplente; de la empresa conforme los períodos estatutarios establecidos; **CINCO.-** Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

Se deja constancia que por cuanto la presente junta tiene el carácter de universal, no ha sido legalmente necesario contar con la convocatoria especial e individual previa del señor comisario Jaime Palma. El estatuto social en su artículo décimo segundo dispone: "(...) *La Junta General no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado (...)*"; el capital social de la compañía pagado es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 800,00), que representan ochocientas (800) acciones ordinarias del valor nominal de 1,00 dólar cada una de ellas; por secretaria se constata que el número de accionistas reunidos representan el capital social pagado de USD. 800.00, que contiene el paquete accionario de 800 acciones ordinarias y que corresponde al 100% del total de acciones de la empresa; en tanto se indica que existe el quórum reglamentario para instalar la junta; informando a los accionistas que al momento de efectuar la votación se tendrá en cuenta para la contabilización que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción. Hecho lo cual, la señora presidente solicita a los asistentes tratar el orden del día señalado:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual de la Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2019.- La señorita Priscila Yasbek procede a entregar a los asistentes una copia de su informe y da lectura, con las explicaciones solicitadas del caso, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; y, el que se encuentra elaborado observando la normativa legal vigente; la accionista señorita María José Yasbek, **MOCIONA:** "*Que la junta general ordinaria de accionistas resuelva aprobar el informe presentado por la Gerente General por el período económico 2019, por estar satisfactorio a los intereses de los accionistas; que el documento se remita a las autoridades de control*

pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes” moción que la presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de las accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La Secretaria, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores **JOFRE OSWALDO YASBEK GRANDA, MARÍA JOSÉ YASBEK MONGE, y PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE.** No se contabiliza votación **EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ochocientos votos a favor (800,000), en virtud de los cual se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN: i)** Aprobar el informe de la señorita Priscila Yasbek, Gerente General del ejercicio económico 2019 por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

DOS.- Conocimiento y resolución del informe anual del comisario de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2019. El Presidente de la compañía **VILCALOMA VALLE SAGRADO S.A.**, para este punto confiere una copia del informe del comisario presentado del ejercicio económico 2019, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; luego de lo cual la accionista señorita Priscila Yasbek, **MOCIONA:** *Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el comisaria por el periodo económico año 2019, en el cual se observa el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, de forma particular cumple con los requisitos contenidos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, que el documento se remita a la autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes;* moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de las accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La Secretaria, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores **JOFRE OSWALDO YASBEK GRANDA, MARÍA JOSÉ YASBEK MONGE, y PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE.** No se contabiliza votación **EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ochocientos votos a favor (800,000), en virtud de los cual se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN: i)** Aprobar el informe del comisario respecto del ejercicio económico año 2019; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para su archivo.

TRES.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019. La Gerente General de la compañía, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, acompañado de sus anexos, notas a los balances, entre otros; en tanto, **MOCIONA:** *Que la Junta General de Accionistas proceda con la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, con sus documentos habilitantes; hecho lo cual, se deberá segregar el porcentaje legal para trabajadores, proceder a realizar las declaraciones de impuesto a la renta, pago de tributos correspondientes y reserva legal,; de forma adicional se deberán remitir a las autoridades de control, primordialmente Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas; el mismo que deberá ser agregado como habilitante a esta acta de junta y libro de expedientes;* moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto las accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de las accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La Secretaria, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores **JOFRE OSWALDO YASBEK GRANDA, MARÍA JOSÉ YASBEK MONGE, y PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE.** No se contabiliza votación **EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ochocientos votos a favor (800,000), en virtud de los cual se aprueba la

presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN: i)** Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019; **ii)** Disponer se proceda a segregar el porcentaje a distribuir a trabajadores si existen utilidades, se realice la declaración y pago de impuesto a la renta del año 2019, ante las autoridades tributarias correspondientes y se realicen las reservas legales respectivas; **iii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iv)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

CUATRO.- Designación y fijación de la retribución del Comisario principal y suplente; de la empresa conforme los períodos estatutarios establecidos. La Gerente General Priscila Yasbek, **MOCIONA:** *Que la Junta General de Accionistas, designe el cargo y fije la retribución, bajo lo siguiente: i) Para las calidades de Comisario principal al señor Jaime Palma; y, como Comisario suplente a la señorita Livia Reyes; los cargos antes nombrados para su formalización deberán ser comunicados a las personas designadas para su aceptación, hecho lo cual surtirán los efectos legales, se comunicará las designaciones conforme ley a la Superintendencia de Compañías y demás entidades públicas y privadas que sea necesario para la legalidad y operatividad que se requiera; ii) se presenta a los accionistas el presupuesto de honorarios a cancelarse a la persona asignada como comisario el mismo que es presentado revisado por los miembros de la junta;* moción que la presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de las accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La Secretaria, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores **JOFRE OSWALDO YASBEK GRANDA, MARÍA JOSÉ YASBEK MONGE, y PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE.** No se contabiliza votación **EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ochocientos votos a favor (800,000), en virtud de los cual se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN: UNO.-** Designar: i) Como Comisario principal al señor Jaime Palma; y Comisario suplente a la señorita Livia Reyes; por el periodo estatutario de un año, conforme a lo dispuesto en el artículo vigésimo primero del contrato social; **DOS.-** Notificar las designaciones antes señaladas a las personas designadas para que acepten los cargos, **TRES.-** Comunicar la Superintendencia de Compañías y demás entidades públicas y privadas, para los efectos legales pertinentes. **CUATRO.-** Aprobar el presupuesto para pago de honorarios para los cargos de Comisaria principal y suplente. **CINCO.-** Disponer que el documento que contiene el presupuesto sea agregado al libro de expedientes y comunicado al departamento financiero de la empresa para los fines pertinentes.

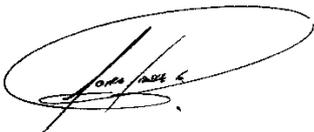
CINCO.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa. La señorita Gerente General Priscila Yasbek señala a la junta que conforme se desprende del estado de resultados del año 2019, que sí existen utilidades del ejercicio económico del año señalado, **MOCIONA:** *Que la Junta General de Accionistas, desea que el destino de las utilidades sean acumuladas;* moción que la presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; en razón de lo cual se procede por parte de las accionistas a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La Secretaria, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores **JOFRE OSWALDO YASBEK GRANDA, MARÍA JOSÉ YASBEK MONGE, y PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE.** No se contabiliza votación **EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ochocientos votos a favor (800,000), en virtud de los cual se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN:** *Que el destino de las utilidades sean acumuladas, señalando que de forma adicional se deberá considerar de las utilidades líquidas, el porcentaje del 10% de éstas para la formación del fondo de reserva legal correspondiente, a fin de dar cumplimiento a disposiciones legales y las contempladas en el artículo del contrato social.*

Una vez que se ha tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor presidente concede un receso de cuarenta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaría, la misma que es consultada si existe alguna observación a las accionistas presentes; al no existir otra observación y por encontrarse presente la totalidad del capital pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta.

Se levanta la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas a las 12:00 PM. Para constancia firman.



Jofre Oswaldo Yasbek Granda

PRESIDENTE

Accionista



Abg. Priscila Magdalena Yasbek Monge

Accionista / GERENTE GENERAL



María José Yasbek Monge

Accionista

RAZÓN.- Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA VILCALOMA VALLE SAGRADO S.A.**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia del **100%** del capital social pagado.- Lo Certifico.



Abg. Priscila Magdalena Yasbek Monge.

Secretaria